

EL QUE SUSCRIBE MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 73, 90 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; Y 545 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

CONVOCA

A LAS PARTES INTERESADAS Y PÚBLICO EN GENERAL, A LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO LUNES 13 TRECE DE AGOSTO DE 2012 DOS MIL DOCE, A LAS 12:00 DOCE HORAS, EN LA SALA DE PLENOS DE SUS INSTALACIONES, SITO EN LA CALLE LÓPEZ COTILLA NÚMERO 1527, COLONIA AMERICANA, DE ESTA CIUDAD; LA QUE SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL, Y QUE ENSEGUIDA SE ENLISTAN:

EXPEDIENTE: JIN-008/2012.

ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.

TERCERO INTERESADO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: “LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA, RESPECTO DEL PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL ORDINARIO 2011-2012, PARA EL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO”.

EXPEDIENTE: JIN-019/2012 Y SUS ACUMULADOS JIN-020/2012, Y JIN-021/2012.

ACTORES: LA CANDIDATA A PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL MUNICIPIO DE CUQUÍO, JALISCO, POSTULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANA LUCI MARTÍNEZ SALDÍVAR; EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

COADYUVANTES: HÉCTOR MANUEL FIGUEROA PLASCENCIA Y CARLOS GUSTAVO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, CANDIDATOS POSTULADOS PARA PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUQUÍO, JALISCO, POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y POR LA COALICIÓN "COMPROMISO POR JALISCO", RESPECTIVAMENTE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CUQUÍO, JALISCO.

TERCERO INTERESADO: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: "LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE CÓMPUTO MUNICIPAL, ESPECÍFICAMENTE POR LAS CAUSAS DE NULIDAD OCURRIDAS EN LAS CASILLAS NÚMEROS 0446 EXTRAORDINARIA 01, 0453 BÁSICA Y CONTIGUA 1 Y 0454 EXTRAORDINARIA, RELATIVAS A LA ELECCIÓN MUNICIPAL EN CUQUÍO, JALISCO".

EXPEDIENTE: JIN-035/2012.

ACTORES: JOSE BLADIMIR ARREOLA ÁLVAREZ CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO, POSTULADO POR LA COALICIÓN "ALIANZA PROGRESISTA POR JALISCO".

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO.

TERCERO INTERESADO: GERARDO MAURICIO GUIZAR MACIAS, CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO, POSTULADO POR LA COALICIÓN "COMPROMISO POR JALISCO".

**ACTO O RESOLUCIÓN
IMPUGNADA:**

“EL ESCRUTINIO Y COMPUTO DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS”.

EXPEDIENTE:

JIN-042/2012.

ACTOR:

ERNESTO BECERRA RODRÍGUEZ.

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:**

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MEXTICACÁN, JALISCO.

**TERCERO
INTERESADO:**

RAFAEL ESTRADA JUAREGUI.

**ACTO O RESOLUCIÓN
IMPUGNADA:**

“EL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍPIPES, DEL MUNICIPIO DE MEXTICACÁN, JALISCO”.

EXPEDIENTE:

JIN-010/2012.

ACTOR:

CASIMIRO FLORES PACHECO.

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:**

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO.

**TERCERO
INTERESADO:**

PEDRO CORONA ACEVES.

**ACTO O RESOLUCIÓN
IMPUGNADA:**

“EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MUNÍPIPES, SÍNDICO Y REGIDORES DEL MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO, EMITIDO POR EL CONSEJO DE DICHO MUNICIPIO DE FECHA 04 CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DOCE”.

EXPEDIENTE:

JIN-025/2012

ACTOR:

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN SEBASTIÁN DEL OESTE, JALISCO, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

TERCERO INTERESADO: YECENIA PULIDO ÁVALOS CANDIDATA POR LA COALICIÓN "COMPROMISO POR JALISCO".

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: "LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES REALIZADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN SEBASTIÁN DEL OESTE, JALISCO, DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO POR EL REFERIDO CONSEJO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LA QUE SE DECLARO ELECTA LA PLANILLA A MUNÍCIPES DE LA COALICIÓN "COMPROMISO POR JALISCO".

EXPEDIENTE: **JIN-038/2012**

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN MARTÍN DE BOLAÑOS, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

TERCERO INTERESADO: JOSÉ MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ SOTO, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO ELECTO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE BOLAÑOS, JALISCO, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE LA COALICIÓN "COMPROMISO POR JALISCO".

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: "EL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN PARA PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE BOLAÑOS, JALISCO, REALIZADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN MARTÍN DE BOLAÑOS, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

EXPEDIENTE: **JIN-040/2012.**

ACTOR: JOSÉ APOLINAR ALATORRE RODRÍGUEZ, CANDIDATO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TONALA JALISCO, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

TERCERO INTERESADO: COALICIÓN “COMPROMISO POR JALISCO” EN EL MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO.

COADYUVANTE: CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARANA ARANA, POR LA COALICIÓN “COMPROMISO POR JALISCO”.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: “EL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN A MUNÍCIPES EN TONALA Y COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE ESA ELECCIÓN Y DEL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, EN VIRTUD DE QUE MANIFIESTA EL ACTOR SE ACTUALIZAN CAUSALES DE NULIDAD DE LAS CASILLAS IMPUGNADAS.

EXPEDIENTE: **JIN-050/2012.**

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

TERCERO INTERESADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: “EL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE IEPC-ACG-265/12, DE FECHA 08 OCHO DE JULIO DE 2012 DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO, Y SE REALIZA LA RESPECTIVA ASIGNACIÓN

DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012”.

EXPEDIENTE: **JIN-054/2012 Y SU ACOMULADO JIN-057/2012**

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

TERCERO INTERESADO: CANDIDATO POR LA COALICIÓN “COMPROMISO POR JALISCO”, JORGE ARANA ARANA.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: “EL ACUERDO IEPC-ACG-344/12, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ, SE CALIFICA LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES, ASÍ Y SE ORDENA LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA RELATIVA EN EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO”, ASÍ COMO EN EL SEGUNDO EL CITADO ACUERDO COMO CONSECUENCIA DE LA APROBACIÓN DE LAS PLANILLAS POR EL CONCEPTO DE QUE “NO CUMPLE CON LOS PORCENTAJES MÍNIMOS, QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE ESTABLECE A EFECTO DE SATISFACER LA EQUIDAD DE GÉNERO” MISMO QUE FUE APROBADO EL 08 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LA QUE SE DECLARO ELECTA LA PLANILLA DE LA COALICIÓN “COMPROMISO POR JALISCO”

EXPEDIENTE: **JIN-061/2012**

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

TERCERO INTERESADO: CANDIDATO POR LA COALICIÓN “COMPROMISO POR JALISCO”, JORGE ARANA ARANA.

**ACTO O RESOLUCIÓN
IMPUGNADA:**

"LA CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA DE TONALÁ, JALISCO, Y COMO CONSECUENCIA LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA RESPECTIVA, DECLARADA Y EXPEDIDA BAJO ACUERDO NÚMERO IEPC-ACG-344/2012, POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LA SESIÓN FINALIZADA EL DÍA 08 OCHO DE JULIO DEL 2012 DOS MIL DOCE, EN LA QUE SE DECLARO ELECTA LA PLANILLA DE LA COALICIÓN "COMPROMISO POR JALISCO"".

EXPEDIENTE: **JIN-059/2012**

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:**

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

**TERCERO
INTERESADO:**

MARTÍN DANIEL BACILIO, CANDIDATO ELECTO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAPALPA, JALISCO.

**ACTO O RESOLUCIÓN
IMPUGNADA:**

"EL ACUERDO IEPC-ACG-329/12, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE SE DECLARA LA VALIDEZ, SE CALIFICA LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES Y SE ORDENA LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA RELATIVA AL MUNICIPIO DE TAPALPA, JALISCO".

EXPEDIENTE: **JIN-092/2012**

ACTOR: COALICIÓN "COMPROMISO POR JALISCO".

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:**

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

**TERCERO
INTERESADO:**

LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA Y BENJAMÍN DÍAZ OROZCO.

ACTO O RESOLUCIÓN**IMPUGNADA:**

“LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, LA DECLARACIÓN DE ELEGIBILIDAD DEL CANDIDATO ELECTO, Y ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA GANADORA DEL DISTRITO 10 LOCAL”.

EXPEDIENTE:

JIN-009/2012

ACTOR:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUTORIDAD**RESPONSABLE:**

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLA CORONA, JALISCO.

TERCERO**INTERESADO:**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

COADYUVANTE DEL

TERCERO INTERESADO: JOSÉ DE JESÚS URIBE LÓPEZ

ACTO O RESOLUCIÓN**IMPUGNADA:**

“EL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL Y DE RECUENTO DE VOTOS DE LA ELECCIÓN A MUNÍCIPIES EN VILLA CORONA, JALISCO; LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA RESPECTIVAS”.

GUADALAJARA, JALISCO, 10 DIEZ DE AGOSTO DE 2012 DOS MIL DOCE.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

MAGDO. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ